Despues d[e] el Sor Dn Vicente Vilaplana Síndico Personero dijo: Que Síndico Personero sobre mudanza de la Casa Capitular que se halla de Abitar Casa que tenga la Capacidad y Oficinas correspondientes y p.ª las asistencias à Cav.dos y demas funciones, y Especialm.te p.ª la f.ª se espera de la Sab.ª Providencia de S.M. cuyo acuerdo debe celebrarse, con la mayor Observancia y Publicidad, como tambien p.ª la Colocacion de su Archivo, y Oficio, y demas motivos q.e dexa à la Elevada Comprehension de esta Ciudad la q.e y haviendo anunciada - Haviendo presente que en el Cav.do anterior se manifestó p.r el Sor Alcalde mayor à este Ayuntam.to Igual Ofensiva, y que en el acto de la Celebracion de Aquel Cabildo Capitular se Ofrece la Casa propia q.e Considera sea à proposito p.r Dho Ofizio Acuerda Nombra p.r Sus Comisarios p.ª buscar Casa comoda en esta Ciud. bien sean los de Dho Dn Josef Bald.no y otros à los Señores Dn Juan Bap.ta Gonzalo, y Dn Juan. Rivera asociandolos en el luego y dando Cuenta à esta Ciudad de Su Resul-

---

Despues d[e] el Sor Dn Juan Antonio hizo pres.te

Dn Juan Bautista Gonzalo hizo presente al Sor Alcalde mayor de S.M. Diferente